



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004869-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Ángel Fernández Bayón y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a cuándo tiene previsto la Consejería de Sanidad proceder a la ocupación de la plaza de médico de guardia del centro de salud de Íscar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1004869, formulada por D.ª Patricia Gómez Urbán, D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D. José Francisco Martín Martínez, D. Luis Fernández Bayón y D.ª Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al centro de salud de Íscar.

La Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León trabajan para conseguir una Sanidad Pública de calidad, basada en la excelencia, en la prestación de los mejores servicios sanitarios para los ciudadanos y en asegurar las mejores condiciones laborales posibles para los profesionales del Servicio Público de Salud. Un objetivo que se ha visto reforzado en la situación de grave crisis ocasionada por la pandemia consecuencia de la COVID-19, que ha obligado a incrementar los esfuerzos que vienen realizando.

En dicho marco, y como uno de los compromisos más importantes de la legislatura en materia de personal, destaca el fomentar y garantizar la estabilidad en el empleo y el ejercicio del derecho de los profesionales sanitarios a la movilidad y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, contando para su consecución con herramientas como el concurso-oposición.



En este sentido se ha tramitado el concurso-oposición de medicina de familia de 2018, resuelto recientemente, en el que han participado libremente todos aquellos profesionales médicos que lo han solicitado, que ha culminado con la reciente toma de posesión de las distintas plazas por parte de los profesionales a los que se les han adjudicado. De conformidad con lo establecido en la normativa vigente y en escrupuloso seguimiento de las últimas resoluciones judiciales dictadas al efecto, las plazas que se han ofertado al personal de nueva incorporación, son aquellas que han quedado vacantes tras haber sido ofertadas en el concurso de traslados.

Por ello, resulta habitual que la toma de posesión de plazas como consecuencia de la resolución de procesos selectivos ocasione movimiento de profesionales y requiera de un tiempo para reubicar los efectivos de forma que se garantice la asistencia sanitaria a la población, que es precisamente la situación que se ha producido en esta ocasión respecto de las plazas de médico en el Centro de Salud de Íscar.

En concreto, de acuerdo con la información facilitada por la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este, como consecuencia de la Resolución del mencionado proceso selectivo de médicos de familia de 2018, dos médicos que prestaban servicios en el Centro de Salud de Íscar (de Equipo y de Área) que han superado dicho proceso, han elegido destino entre las plazas vacantes ofertadas, por lo tanto, han causado baja en dicho centro.

Si bien en los antecedentes de la pregunta parlamentaria, formulada con fecha 19 de noviembre, se pone de manifiesto que “desde el pasado 2 de octubre el Centro no cuenta con estos profesionales”, la realidad es que los profesionales han agotado el plazo disponible para la toma de posesión, habiendo causado baja entre el 20 y 22 de octubre. Asimismo, se afirma en dichos antecedentes, respecto a la “vacante desde el 2 de octubre” de la plaza de médico de familia “que si bien se ha comunicado que será ocupada en breve, a fecha de hoy no se ha producido”, sin embargo esta vacante se ha producido en realidad el día 22 de octubre, siendo ocupada mediante interinidad el día 9 de noviembre.

Hay que tener en cuenta que estas dos vacantes, al tratarse de interinidades, han sido ofertadas a todos los profesionales de la bolsa de empleo, habiendo sido aceptada y ocupada, como se ha señalado, la de médico de familia del equipo pero no la de médico de área, lo que sin embargo no ha supuesto la modificación hasta la fecha de la cobertura de la Atención Continuada ya que se ha reprogramado el calendario asumiendo esos días los propios profesionales del equipo y en algún caso otros profesionales de otras Zonas Básicas de Salud.

Por último, cabe insistir en que, tanto para la ZBS de Íscar como para el resto de la Comunidad, desde la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, ante la grave crisis sanitaria que nos está afectando y que está poniendo a prueba nuestro Sistema Público de Salud, seguimos trabajando constantemente en la reorganización y reforzamiento de todo el Sistema.

Valladolid, 18 de diciembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.